



ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
2-042 DE 2025	1/12/2025	4:00 P.M	04:30 P.M.	Sala de Juntas
TEMA DE LA REUNION				
APROBACION MODIFICACIÓN NO.4 AL CONTRATO C-019-2025 OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE			ROL	
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS			Líder del proceso	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora de Área Administrativa, con asignación de funciones de Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Área de Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área financiera Financiera	X			
MORELA CÁCERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	Líder del proceso	X			
GENNY KATHERINE LAGUADO BAYONA	Profesional Universitario	X			
JONATHAN JADYR BAUTISTA CABALLERO	Supervisor del Contrato C019-2025 y C020 -2025	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
MODIFICACIÓN N°4	CONTRATO C-019 DE 2025	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN	30 MINUTOS
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En la ciudad de San José de Cúcuta, del día primero (01) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar la viabilidad de aprobar la Modificación No. 4 del contrato identificado con el número C-019-2025 , cuyo objeto corresponde a REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.			
El contrato C-019-2025 fue suscrito el 10 de julio de 2025 entre la Dirección Seccional de			



Administración Judicial de Cúcuta y el CONSORCIO ADECUACIONES CÚCUTA, identificado con NIT 901.961.696-7, representado legalmente por el señor **Nicolás Álvarez González**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.182.734 de Bogotá**, por un valor total de **\$7.467.318.989**, con un **plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025**.

La **interventoría** fue contratada mediante el contrato **C-020-2025**, cuyo interventor es el ingeniero **Julio Andrés Castro González**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.696.673**.

Que, el día 30 de septiembre de 2025, la Junta Seccional de Contratación aprobó la **Modificación No.1** al contrato C-019-2025, la cual fue debidamente suscrita el 1 de octubre y publicada conforme a la normativa vigente.

El día 17 de octubre se suscribió la **Modificación No. 2** donde se Modificó la Cláusula Segunda del contrato C-019-2025, conforme a los Análisis de Precios Unitarios (APU) y al Balance 002, la cual corresponde a una estructuración donde se disminuyeron cantidades de obra de algunos ítems iniciales para priorizar la ejecución en nuevos ítems.

El día 11 de noviembre se suscribió la **Modificación No. 3** donde se Modificó la Cláusula Segunda del contrato C-019-2025, conforme a los Análisis de Precios Unitarios (APU) y al Balance 003 y Especificaciones generales de la obra, la cual corresponde a una estructuración donde disminuyeron cantidades de obra de algunos ítems iniciales para priorizar la ejecución en nuevos ítems.

El día 28 de noviembre de 2025, el ingeniero **Jonathan Jadyr Bautista**, en su calidad de **supervisor del contrato C-019-2025 y del contrato de interventoría C-020-2025**, presentó la **solicitud de modificación No. 4**, en atención a lo requerido por el **contratista de obra e interventoría**, manifestando la necesidad de incorporar actividades adicionales no contempladas inicialmente en el alcance contractual.

La Junta Seccional de Contratación con el propósito de analizar la solicitud presentada por el supervisor, una vez revisada la documentación aportada —incluyendo el formato de: *Solicitud de Modificación Contractual por el CONSORCIO ADECUACIONES CÚCUTA - Justificación inclusión de ítems no previstos – Solicitud de modificación contractual por la INTERVENTORIA por el Arq. Julio Andrés Castro González - los Análisis de Precios Unitarios (APU) y el Balance 004 con 7 ítems no previstos (NP033 al NP039) y anexo de especificaciones técnicas*, donde se evidencia que la modificación solicitada obedece a la necesidad de incorporar unas actividades no previstas en el alcance inicial del contrato.

Por lo anterior se considera necesario efectuar un ajuste en las cantidades de obra inicialmente pactadas, con el fin de optimizar el presupuesto existente e incorporar actividades indispensables para la correcta ejecución del proyecto. No se requiere adición de recursos, ya que las modificaciones se realizarán dentro del valor total contratado.

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de ajustar el alcance del proyecto para garantizar la adecuada ejecución de las obras de reforzamiento, remodelación y adecuación del Palacio de Justicia, conforme a las condiciones técnicas verificadas en sitio.

Durante la ejecución se identificaron actividades no previstas en el presupuesto inicial, indispensables para cumplir con los requerimientos estructurales, arquitectónicos, eléctricos y de seguridad, y para asegurar la funcionalidad del edificio y la continuidad del proyecto.

Estas situaciones, surgidas con posterioridad a las modificaciones previamente aprobadas, constituyen



circunstancias excepcionales que justifican el ajuste contractual, a fin de garantizar el correcto avance de la obra bajo los estándares técnicos establecidos.

Se deja constancia de que la Modificación No. 4 no implica adición presupuestal, dado que los ajustes se efectuarán mediante la redistribución de cantidades de la obra y la priorización de actividades que aseguren la entrega oportuna y la adecuada ejecución contractual.

Con base en los análisis técnicos, financieros y jurídicos la **Junta Seccional de Contratación considera viable la Modificación No. 4 al contrato C-019-2025**, en los términos propuestos por el contratista y avalados por la interventoría y conforme a los soportes allegados por la supervisión:

RECOMENDACIÓN:

La Junta Seccional de Contratación recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta:

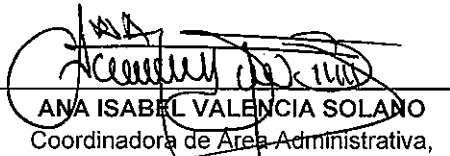
- **APROBAR y suscribir la Modificación No. 4 del contrato C-019-2025**, en los términos evaluados y dar publicidad a la presente acta en cumplimiento del principio de transparencia.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.

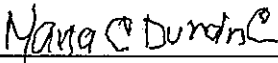
COMPROMISOS			
Nº	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	MODIFICACIÓN NO.4	Líder del proceso	1/12/2025

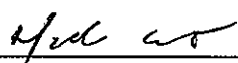
En constancia firman,

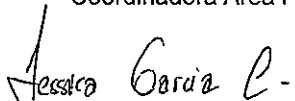
CONVOCADOS / ASISTENTES


ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora de Área Administrativa,
con asignación de funciones de Coordinadora Grupo
de Inventarios y Almacén.

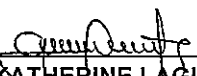

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal


MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera


MORELA CACERES DELGADO
Coordinador Bienestar y SST


JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS
Líder del proceso


JONATHAN JADYR BAUTISTA CABALLERO
Supervisor del Contrato C019-2025 y C020 -2025


GENNY KATHERINE LAGUADO BAYONA
Profesional Universitario

